

COMUNICADO DE PRENSA

Para publicación / Difusión inmediata

Contacto : *María S. Rosario*

Tel: (787) 728-9200 / (787) 722-2525 exts. 2013 y 2014

Cel. (939) 644-4606 / www.gdb-pur.com



21 de julio de 2006

MOODY'S REMUEVE CRÉDITO DE PUERTO RICO DE LA LISTA DE OBSERVACIÓN

La agencia clasificadora de crédito, Moody's Investors Service removió de su lista de créditos bajo observación (Watchlist) en la que había colocado en mayo a las Obligaciones Generales del ELA y la deuda pública de Puerto Rico de sobre \$25,000 millones y mantuvo la clasificación en Baa3, anunció hoy el presidente de la Junta de Directores del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico (BGF), Alfredo Salazar.

“El informe de Moody's confirmando que mantiene el crédito de Puerto Rico en una clasificación de grado de inversión se une a la determinación emitida ayer por Standard & Poor's, lo que elimina todos los obstáculos que crearon incertidumbre durante los pasados meses y nos permitirá finalmente continuar a paso firme nuestra agenda de trabajo”, dijo Salazar.

Moody's coincide con S&P en las razones para la remoción del crédito de Puerto Rico de la lista de créditos bajo observación al destacar que responde a la aprobación del impuesto sobre la venta y a la legislación sobre el control en los gastos, así como al presupuesto balanceado para el presente año fiscal. A tal efecto, el informe indica que estas acciones representan un esfuerzo positivo para atender la tendencia de los pasados años de grandes déficits presupuestarios y conceder préstamos para atenderlos.

En su informe Moody's advierte que si se retrasa en comenzar a cobrar el impuesto a la venta en noviembre por la posibilidad de que surja oposición política o algún recurso legal, causaría que la clasificación crediticia se degrade. Asimismo, indica que un crecimiento económico sostenido junto a controles de gastos que mejoren significativamente la perspectiva del presupuesto así como la atención a la condición del Sistema de Retiro, conducirán a que la clasificación crediticia mejore. A tal efecto, manifestó Salazar que “al lograr la remoción del alerta al crédito nos encaminaremos a atender la perspectiva negativa que mantiene dando prioridad a eliminar el déficit estructural e implantar las medidas de control de gastos para finalizar el presente año fiscal sin sobregiros”.

“Con esta determinación la emisión de las Obligaciones Generales del ELA por \$1,100 millones de los cuales \$675 millones van dirigidos a obra pública de los municipios y agencias, recibe la clasificación de grado de inversión Baa3 y nos permite llevarla al mercado el próximo 2 de agosto”, dijo finalmente Salazar.